

Servicio Postal Mexicano**Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2024-1-09J9E-20-0408-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 408

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	163,639.4
Muestra Auditada	110,470.0
Representatividad de la Muestra	67.5%

El universo seleccionado por 163,639.4 miles de pesos corresponde al total de pagos de los contratos relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el ejercicio fiscal de 2024; la muestra auditada está integrada por cinco contratos y tres convenios modificatorios, relativos a los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, así como al licenciamiento y soporte de software de administración de recursos humanos, financieros y jurídicos con pagos por 110,470.0 miles de pesos, que representan el 67.5% del universo seleccionado. Adicionalmente, la auditoría comprendió la revisión de la ciberseguridad en el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, Tomo VII, apartado Información

Presupuestaria en el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto”, correspondiente al Ramo 09 Unidad J9E “Servicio Postal Mexicano”.

Antecedentes

El Servicio Postal Mexicano tiene como misión garantizar las comunicaciones interpersonales de la población mexicana a través del suministro de soluciones postales accesibles, confiables, eficientes y ser la empresa líder en el ramo de servicios de mensajería y paquetería, reconocida globalmente por sus niveles de competitividad y por su compromiso al mejoramiento continuo de sus productos y servicios que se adaptan a las exigencias actuales y futuras de los procesos de comunicación.

Para lograr lo anterior, la Dirección Corporativa de Información y Tecnología (DCIT) en su planeación estratégica programó la confección y la operación de infraestructura tecnológica para la ejecución y seguridad de los procesos sustantivos del organismo a nivel nacional, el soporte y la operación de infraestructura de TIC para el procesamiento y seguimiento administrativo, operativo y de materia postal, el fortalecimiento a la infraestructura de TIC para los procesos operativos y otorgamiento de seguridad en materia postal, el soporte a los componentes e infraestructura de TIC para la operación del Sistema de Operación Postal, así como la operación y el soporte de un aplicativo de TIC para el registro y seguimiento de las operaciones financieras, de recursos humanos y jurídicos en el SEPOMEX.

Resultados

1. Análisis presupuestal

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023, al Servicio Postal Mexicano se le autorizó un presupuesto de 1,250,430.4 miles de pesos en los capítulos 2000 y 3000; con las ampliaciones y reducciones autorizadas, se obtuvo un presupuesto modificado por 1,329,466.9 miles de pesos en dichos capítulos.

Del análisis de la información presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, se concluyó que el SEPOMEX tuvo un presupuesto ejercido de 1,397,014.5 miles de pesos en los capítulos 2000 y 3000, de los cuales 186,796.7 miles de pesos corresponden a recursos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), que representan el 13.4% del presupuesto en los capítulos señalados. Cabe destacar que la diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercido fue reconocida en el rubro de economías (negativas) por el organismo y corresponde a retenciones y aportaciones por cuenta de terceros.

RECURSOS EJERCIDOS POR EL SEPOMEX EN LOS CAPÍTULOOS VINCULADOS A LAS TIC

DURANTE EL EJERCICIO DE 2024

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Presupuesto ejercido (A)	Presupuesto ejercido TIC (B)	Porcentaje (C) = (B*100) / A
2000	Materiales y Suministros	117,143.3	131.2	0.1%
3000	Servicios Generales	1,279,871.2	186,665.5	14.6%
	Totales	1,397,014.5	186,796.7	13.4%

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el SEPOMEX.

Los recursos ejercidos en materia de TIC por 186,796.7 miles de pesos se integran como se muestra a continuación:

GASTOS EN MATERIA DE TIC EN EL SEPOMEX DURANTE EL EJERCICIO DE 2024

(Miles de pesos)

Capítulo / Partida	Subpartida	Descripción	Presupuesto ejercido	Porcentaje
2000		Materiales y Suministros	131.2	0.1%
2100	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30.7	0.0%
2100	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	99.1	0.1%
2900	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1.4	0.0%
3000		Servicios Generales	186,665.5	99.9%
3100	31401	Servicio telefónico convencional	8,648.5	4.6%
3100	31602	Servicios de telecomunicaciones	11,777.4	6.3%
3100	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	17,483.1	9.4%
3200	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	74,835.3	40.1%
3200	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	20,450.1	10.9%
3300	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	16,072.5	8.6%
3500	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	11,640.3	6.2%
3900	39908	Erogaciones por cuenta de terceros	25,758.4	13.8%
		Totales	186,796.7	100.0%

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el SEPOMEX.

NOTA: Diferencias por redondeo

El universo seleccionado en el ejercicio de 2024 por 163,639.4 miles de pesos corresponde al total de pagos ejercidos en los contratos relacionados con las TIC, de los cuales se erogaron

110,470.0 miles de pesos en cinco contratos y tres convenios modificatorios que representan el 67.5% del universo seleccionado, con el detalle siguiente:

MUESTRA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE TIC CON RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE 2024
(Miles de pesos)

Tipo de contratación	Número de contrato / convenio modificatorio	Proveedor	Objeto del contrato / convenio modificatorio	Vigencia		Monto total	Ejercido
				Del	Al		
Invitación a cuando menos tres personas	SPM-DCAF-SRM-S-051-21		Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.	19/09/2021	31/12/2023	162,798.0	
	Primer convenio modificatorio SPM-DCAF-SRM-CM-01-051-21	Altum Tecnologic, S.A. de C.V.	Sustituir el modelo de equipo utilizado para el perfil "Computadora de escritorio especializada".	-	-		38,385.6
	Segundo convenio modificatorio SPM-DCAF-SRM-S-051-21-CM-02		Ampliar el monto del contrato un 19.9% y la vigencia al 14 de junio de 2024.	-	14/06/2024	32,480.4	
	Subtotal					195,278.4	38,385.6
Adjudicación directa	SPM-DCAF-SRM-S-050-24	Altum Tecnologic, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de cómputo en 2024.	16/05/2024	31/12/2024	25,057.3	25,034.6
Subtotal						25,057.3	25,034.6
Invitación a cuando menos tres personas	SPM-DCAF-SRM-S-036-22	Industrias Sandoval, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.	18/07/2022	31/12/2024	54,314.5	23,388.7
Subtotal						54,314.5	23,388.7
Adjudicación directa	SPM-DCAF-SRM-S-069-23		Sistema administrado como servicio para la administración de recursos humanos, financieros y jurídicos del Servicio Postal Mexicano.	20/07/2023	31/12/2023	10,214.0	
	Primer convenio modificatorio SPM-DCAF-SRM-069-23-CM-01	B.P.M. de México, S.A. de C.V.	Ampliar el monto del contrato un 19.9% y la vigencia al 2 de febrero de 2024.	-	02/02/2024	2,030.1	2,030.1
	Subtotal					12,244.1	2,030.1
Adjudicación directa	SPM-DCAF-SRM-S-006-24	B.P.M. de México, S.A. de C.V.	Sistema administrado como servicio para la administración de recursos humanos, financieros y jurídicos del Servicio Postal Mexicano.	03/02/2024	31/12/2024	21,631.0	21,631.0
Subtotal						21,631.0	21,631.0
Total						308,525.3	110,470.0

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el SEPOMEX.

Se verificó que los pagos ejercidos fueron reconocidos en las partidas presupuestarias correspondientes; el análisis de los contratos de la muestra se presenta en los resultados subsecuentes.

2. Arrendamiento de equipo de cómputo

Durante el ejercicio de 2024 estuvieron vigentes dos contratos con el objeto de proporcionar al SEPOMEX el arrendamiento de equipo de cómputo, el detalle se muestra a continuación:

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL SEPOMEX PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

(Miles de pesos)

Contrato / Convenio modificatorio	Tipo de contratación	Proveedor	Vigencia		Monto total	Pagos 2024
			Del	Al		
SPM-DCAF-SRM-S-051-21						
SPM-DCAF-SRM-CM-01-051-21	Invitación a cuando menos tres personas	Altum Tecnologic, S.A. de C.V.	19/09/2021	14/06/2024	195,278.4	38,385.6
SPM-DCAF-SRM-S-051-21-CM-02						
SPM-DCAF-SRM-S-050-24	Adjudicación directa		16/05/2024	31/12/2024	25,057.3	25,034.6
Totales					220,335.7	63,420.2

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el SEPOMEX.

Alcance del servicio

El arrendamiento de equipo de cómputo personal (arquitectura Windows y MacOS) y periféricos, que incluye la instalación del software institucional, así como el Sistema Operativo Windows OEM o MacOS nativo, las herramientas de ofimática Apache OpenOffice y Microsoft Office. Durante el ejercicio de 2024 se aprovisionaron 3,300 equipos entre los cuales se encuentran computadoras de escritorio intermedias y especializadas, computadoras portátiles especializadas y computadoras marca Apple de escritorio.

Revisión técnica, funcional y administrativa

Visitas en sitio

De 3,300 equipos aprovisionados se seleccionó una muestra de 528 (16.0%) con la finalidad de validar sus características técnicas. Del 30 de junio al 8 de julio de 2025, se llevaron a cabo visitas a 37 sitios distribuidos en las entidades federativas de Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Veracruz y en la Ciudad de México, y se identificó la carencia de mecanismos para el control y la actualización oportuna de los resguardos e inventarios para equipos de cómputo, toda vez que 29 equipos de la muestra (5.5%) fueron ubicados en una unidad administrativa distinta a la definida en el inventario al corte de diciembre de 2024, mientras que otros 27

equipos (5.1%) estuvieron asignados a un responsable diferente al especificado en el inventario.

2024-1-55J9E-20-0408-01-001 **Recomendación**

Para que el Servicio Postal Mexicano fortalezca los mecanismos de control para asegurar que la gestión de los inventarios refleje la situación actual de los equipos con las cartas de resguardo actualizadas, así como la verificación de las unidades administrativas y los responsables asignados a los equipos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

3. Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos

Se revisó el contrato número SPM-DCAF-SRM-S-036-22, suscrito con Industrias Sandoval, S.A. de C.V., para el “Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos”, vigente del 18 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024, por un monto de 54,314.5 miles de pesos; durante el ejercicio de 2024 se realizaron pagos por 23,388.7 miles de pesos.

Alcance del servicio

El arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos con 1,294 equipos, entre los cuales se encontraban impresoras de grupo de trabajo pequeño a color, así como multifuncionales de grupo de trabajo pequeño, mediano y grande en blanco y negro.

Revisión técnica, funcional y administrativa

Se revisó la documentación técnica para verificar el cumplimiento a las características del anexo técnico y se encontró lo siguiente:

Visitas en sitio

De 1,294 equipos arrendados se seleccionó una muestra de 298 (23.0%) para verificar sus características técnicas. Entre el 30 de junio y el 15 de julio de 2025, se realizaron visitas y videollamadas a 165 sitios distribuidos en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Los resultados mostraron deficiencias en los mecanismos para el control y actualización oportuna de los resguardos e inventarios para equipos de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos toda vez que 9 equipos de la muestra (3.0%) fueron ubicados en una unidad administrativa distinta a la definida en el inventario al corte de diciembre de 2024, mientras que 3 equipos (1.0%) estuvieron asignados a un responsable diferente al especificado en el inventario.

La(s) acción(es)/recomendación(es) generada(s) en este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es)/recomendación(es) que se enlista(n) a continuación:

Resultado 2 - Acción 2024-1-55J9E-20-0408-01-001

4. Servicio para la administración de recursos humanos, financieros y jurídicos del Servicio Postal Mexicano

Durante el ejercicio de 2024 estuvieron vigentes dos contratos con el objeto de proporcionar el “Servicio para la administración de recursos humanos, financieros y jurídicos del Servicio Postal Mexicano”, el detalle se muestra a continuación:

CONTRATOS CELEBRADOS POR EL SEPOMEX PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO”
(Miles de pesos)

Contrato / Convenio modificatorio	Tipo de contratación	Proveedor	Vigencia		Monto total	Pagos 2024
			Del	Al		
SPM-DCAF-SRM-S-069-23	Adjudicación directa	B.P.M. de México, S.A. de C.V	20/07/2023	02/02/2024	12,244.1	2,030.1
SPM-DCAF-SRM-069-23-CM-01						
SPM-DCAF-SRM-S-006-24			03/02/2024	31/12/2024	21,631.0	21,631.0
Totales					33,875.1	23,661.1

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el SEPOMEX.

Alcance del servicio

El aprovisionamiento y administración de infraestructura y licenciamiento para la gestión de recursos humanos, financieros y jurídicos del Servicio Postal Mexicano, con controles de seguridad como las cuentas de usuario personalizadas con perfiles y privilegios definidos, las bitácoras de acceso detalladas y contraseñas encriptadas, la implementación de un plan de respaldo por parte del proveedor con entregas mensuales en medios extraíbles, la ejecución de pruebas semestrales para verificar la recuperación de datos y el borrado seguro de la información al término del contrato.

Revisión técnica, funcional y administrativa

Se revisó la documentación técnica para verificar el cumplimiento a las características del anexo técnico y se encontró lo siguiente:

- Se careció de un procedimiento formalizado para el control de cambios de software, por lo que no hay una guía institucional que regule o estandarice la gestión de modificaciones. Los mecanismos de atención a las solicitudes de cambio que realiza el SEPOMEX establecidos en los contratos contempló la comunicación directa de los cambios al administrador del contrato y su ajuste conforme al alcance de los servicios; sin embargo, no consideró la trazabilidad, la evaluación de impactos, las pruebas y la validación formal para garantizar una gestión adecuada de los cambios en el sistema.
- El procedimiento del proveedor para la gestión mensual de actualizaciones de seguridad (parches) no incluyó mecanismos de verificación posteriores a su aplicación (pruebas de compatibilidad/reversión); asimismo, durante el ejercicio de 2024, existieron áreas de oportunidad en los procesos de actualización de la infraestructura que soporta a la solución.
- No se contó con una política institucional formalizada para la gestión de respaldos; asimismo, el reporte mensual de respaldos entregado por el proveedor se limitó a documentar la entrega física de un disco duro, sin incluir información técnica específica como fechas y tipos de respaldo, volumen de información, validaciones de integridad y pruebas de restauración.

2024-1-55J9E-20-0408-01-002 Recomendación

Para que el Servicio Postal Mexicano fortalezca sus políticas, procedimientos y controles para realizar pruebas de compatibilidad y reversión después de la instalación de parches de seguridad, la gestión de cambios en el desarrollo de sistemas, la aplicación de actualizaciones de seguridad en la infraestructura, el programa de respaldos y la generación de los reportes mensuales de respaldos con la información técnica detallada (periodicidad, tipos de respaldo, validaciones de integridad, pruebas de restauración y cumplimiento de políticas de retención), así como mecanismos de supervisión que permitan verificar su cumplimiento, con el fin de disminuir la dependencia operativa de los proveedores, la probabilidad de la pérdida de información y mejorar los tiempos de recuperación de las operaciones.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. Ciberseguridad

Se analizó la información proporcionada por el Servicio Postal Mexicano relacionada con la administración y operación de los controles de ciberseguridad vinculados con la infraestructura y soluciones tecnológicas, la revisión se realizó de conformidad con los controles del Centro de Seguridad en Internet (CIS) y las políticas del SEPOMEX en la materia.

La verificación tuvo por objeto proporcionar al organismo una evaluación de la efectividad de la ciberdefensa con referencia a los controles críticos del CIS, con base en las mejores prácticas para la gestión de incidentes, la administración de la configuración de seguridad, la gestión y concienciación de la seguridad, la seguridad de redes y servidores, la administración de la continuidad de la institución, la gestión de la seguridad de la información, así como las relaciones con terceros y las prácticas de gobernanza.

El alcance de la auditoría consideró 18 dominios de seguridad críticos que incluyen 151 controles y 218 subcontroles para evaluar el diseño y la efectividad operativa de la ciberseguridad con sus respectivos objetivos de cumplimiento.

Para la evaluación se consideraron tres niveles, los cuales se obtuvieron de conformidad con el porcentaje alcanzado en la evaluación de los controles y subcontroles, en los cuales el nivel "Aceptable" se alcanza con más del 67.0%, el nivel "Requiere fortalecer el control" se obtiene entre el 33.0% y el 67.0%, por último, el nivel "Carencia de control" se consigue con menos del 33.0%. En el análisis del modelo, los resultados fueron los siguientes:

EVALUACIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL SEPOMEX EN LA CUENTA PÚBLICA 2024

Dominio	Nivel
01. Inventario y control de activos tecnológicos	
02. Inventario y control de activos de software	
03. Protección de datos	
04. Configuración segura de activos tecnológicos y software	
05. Administración de cuentas	
06. Gestión de control de acceso	
07. Gestión continua de vulnerabilidades	
08. Gestión de registros de auditoría	
09. Protecciones de correo electrónico y navegador web	
10. Defensas contra malware	
11. Recuperación de datos	
12. Gestión de infraestructura de red	
13. Monitoreo y defensa de redes	
14. Concientización sobre seguridad y capacitación en habilidades	
15. Gestión de proveedores de servicios	
16. Seguridad del software de aplicación	
17. Gestión de respuesta a incidentes	
18. Pruebas de penetración	
	Aceptable
	Requiere fortalecer el control
	Carencia de control

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el SEPOMEX

En conclusión, se identificaron once dominios que requieren fortalecer el control (61.1%) y siete dominios con carencia de control (38.9%).

2024-1-55J9E-20-0408-01-003 Recomendación

Para que el Servicio Postal Mexicano fortalezca o, en su caso, implemente las políticas, los procedimientos y los controles en la función de identificar del marco de la ciberseguridad para el inventario y control de activos tecnológicos, inventario y control de activos de software, la gestión continua de vulnerabilidades, la gestión de registros de auditoría y la gestión de proveedores de servicios; a fin de mejorar la comprensión del contexto de la organización, la identificación de los activos que soportan los procesos críticos de las operaciones y el reconocimiento de los riesgos asociados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2024-1-55J9E-20-0408-01-004 Recomendación

Para que el Servicio Postal Mexicano fortalezca o, en su caso, implemente las políticas, los procedimientos y los controles en la función de proteger del marco de la ciberseguridad para la protección de datos, la configuración segura de activos tecnológicos y software, la

administración de cuentas, la gestión de control de acceso, las protecciones de correo electrónico y navegador web, las defensas contra malware, la concientización sobre seguridad y capacitación en habilidades, la seguridad del software de aplicación y la gestión de infraestructura de red, a fin de limitar o contener el impacto de un potencial evento de ciberseguridad.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2024-1-55J9E-20-0408-01-005 Recomendación

Para que el Servicio Postal Mexicano fortalezca o, en su caso, implemente las políticas, los procedimientos y los controles en la función de detectar del marco de la ciberseguridad para el monitoreo y defensa de redes, mediante la implementación de controles específicos que permitan identificar oportunamente la ocurrencia de eventos de ciberseguridad; a fin de identificar de manera oportuna posibles amenazas o actividades anómalas en la red, para activar mecanismos de respuesta que minimicen su impacto.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2024-1-55J9E-20-0408-01-006 Recomendación

Para que el Servicio Postal Mexicano fortalezca o, en su caso, implemente las políticas, los procedimientos y los controles en la función de responder del marco de la ciberseguridad para la gestión de respuesta a incidentes y la realización de pruebas de penetración, con el objetivo de tomar acción oportuna ante incidentes de ciberseguridad detectados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2024-1-55J9E-20-0408-01-007 Recomendación

Para que el Servicio Postal Mexicano fortalezca o, en su caso, implemente las políticas, los procedimientos y los controles en la función de recuperar del marco de la ciberseguridad para la recuperación de datos, a fin de mantener los planes de resiliencia y restaurar cualquier capacidad o servicio que se haya visto afectado por un incidente de ciberseguridad.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 4 restantes generaron:

7 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 13 de octubre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Servicio Postal Mexicano cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- En cuanto al servicio para el arrendamiento de equipo de cómputo, así como para el arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, se

carece de mecanismos para la actualización de los inventarios y resguardos de los equipos.

- En relación con el servicio para la administración de recursos humanos, financieros y jurídicos, se observaron áreas de oportunidad en la gestión de cambios de software, la aplicación de parches de seguridad y la administración de respaldos de información, lo que pone en riesgo a la integridad, disponibilidad y seguridad de la información.
- Sobre la Ciberseguridad, se identificaron once dominios que requieren fortalecer el control (61.1%) y siete con carencia de control (38.9%).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Nohema Lara Blanco

Mtro. Genaro Héctor Serrano Martínez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que las cifras reportadas en la Cuenta Pública se corresponden con las registradas en el estado del ejercicio del presupuesto y que cumplen con las disposiciones y normativas aplicables, así como analizar la integración del gasto ejercido en materia de TIC en los capítulos asignados de la Cuenta Pública fiscalizada.

2. Validar que fueron identificadas las necesidades de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para el cumplimiento de las atribuciones del ente público; revisar la estimación de los precios de los bienes, arrendamientos o servicios con base en la información existente en CompraNet o la histórica del ente público, actualizada conforme a los precios oficiales y de la competencia que sean aplicables, así como comprobar que la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios fue con base a los requerimientos de las áreas contratantes.
3. Constatar que la investigación de mercado verificó la oferta de bienes, arrendamientos o servicios y la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional, así como que actualizó el precio de referencia del requerimiento específico; validar que se tuvo la suficiencia presupuestaria para cubrir el pago de la requisición de bienes, arrendamientos o servicios y que los licitantes no se encontraban inhabilitados para participar en los procedimientos de contratación, de igual manera validar que las evaluaciones técnicas y económicas cumplieron con los criterios de aceptación y las mejores condiciones de economía, eficacia y eficiencia para el ente público.
4. Comprobar que los precios marcados en la contratación se correspondan con los asentados en los comprobantes de pago y que las erogaciones fueron por trabajos efectivamente devengados que justificaron las facturas pagadas y que éstas cumplieron con los requisitos fiscales; verificar que fueron aplicadas las penas pactadas en el contrato por los atrasos del proveedor en la entrega del servicio, así como las deductivas que resulten procedentes por el incumplimiento parcial o la deficiente prestación de los servicios.
5. Realizar pruebas de cumplimiento a las contrataciones de las TIC para verificar que los bienes, arrendamientos o servicios recibidos correspondieron en sus características con las especificaciones contratadas, contenidas en las bases de licitación, contratos y anexos técnicos, y que se contó con el soporte documental que acreditó la recepción del entregable conforme a lo establecido en la contratación.
6. Realizar pruebas sustantivas a las contrataciones de las TIC para comprobar que los entregables pactados en las bases de licitación, contratos y anexos técnicos cumplieron con los beneficios esperados, las especificaciones técnicas, la vigencia de los servicios, la entrega en las instalaciones, el resguardo de los bienes, el cumplimiento de las garantías, la implementación de las soluciones e infraestructura tecnológica y el soporte de los servicios.
7. Evaluar las políticas, procedimientos y controles aplicados en la administración de los mecanismos de ciberdefensa, con un enfoque en las acciones fundamentales que cada ente público debe implementar para mejorar el control de activos de información, la protección de datos, la configuración segura de soluciones e infraestructura tecnológica, la administración de cuentas, el control de acceso, la gestión continua de vulnerabilidades, la administración de registros de auditoría, las protecciones del correo electrónico y navegador web, las defensas contra malware, la recuperación de datos, la

gestión de la infraestructura de red, el monitoreo y defensa de las redes, la concienciación sobre seguridad de la información, la administración de proveedores de servicios, la seguridad del software de aplicación, la gestión de respuesta a incidentes y las pruebas de penetración a la infraestructura tecnológica, entre otros.

Áreas Revisadas

Las Subdirecciones de Finanzas y de Recursos Materiales, así como las Gerencias de Presupuesto y de Coordinación Regional, adscritas a la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas, así como las Gerencias de Sistemas Administrativos y de Atención a Usuarios, adscritas a la Dirección Corporativa de Información y Tecnología, ambas direcciones dependientes de la Dirección General del SEPOMEX.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.